	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	03
FECHA:	BARRANQUILLA, Abril 24 de 2023
HORA:	10:30 AM
LUGAR:	PRESENCIAL - RECINTO
PRESIDENTE:	SAMIR RADI
SECRETARIO:	JOSE DE LIMA

## DESARROLLO

### PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR

La sesión de este año. Mis honorables concejales a toda la prensa, las barras que se ha quedado para ver la discusión de estos 3 proyectos de acuerdo que previamente fueron radicados y socializados y otros temas, señor Secretario, por favor llame a lista y verifique el quórum.

### SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí, señor Presidente, Buenos días para todos los presentes.

BARÓN OROZCO FREDDY	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	PRESENTE
BARRIOS TORRES LEYTON	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
MARINO ANGULO SAMUEL	PRESENTE
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE

Señor Presidente, con 6 concejales presentes, tenemos quórum para el desarrollo de esta sesión.

### PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR


Excelente señor Secretario, por favor lea el orden del día propuesto y sométalo a consideración.

### SECRETARIO: JOSE DE LIMA

**ORDEN DEL DÍA**  
**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN**  
**PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES DEL**  
**HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA PARA LA VIGENCIA**  
**DE 2023**

FECHA: 24 DE ABRIL DE 2023  
HORA: 8:00 A.M.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS. Acta 07 del 19 de noviembre del 2022, Acta 01 del 31 de enero del 2023. Acta 02 del 13 de febrero del 2023.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

3. Proyecto de acuerdo para primer debate, primero por el cual se establece los Lineamientos para la formulación de la política pública de actividades sexuales pagadas en el distrito especial industrial y portuario de Barranquilla, y se dictan otras disposiciones. Segundo; Por medio del cual se establece una estrategia para formar en la técnica de primeros auxilios psicológicos PAP a los estudiantes en básica, secundaria y media vinculada a las instituciones educativas oficiales adscritas al distrito de Barranquilla. Tercero; por medio de la cual se reglamenta los criaderos y la comercialización de animales domésticos y exóticos en el distrito especial industrial y portuario de Barranquilla.

Firma la mesa Directiva ha sido leído el orden del día, señor Presidente

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Señor Secretario, someta a consideración el orden del día por favor.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si señor presidente

BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Señor Presidente con seis (6) votos a favor ha sido aprobado el orden del día propuesto.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Excelente señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Lectura y aprobación de las siguientes actas, Acta 07 el 19 de noviembre de 2022, Acta 01 el 31 de enero del 2023 y acta 02 Del 13 de febrero del 2023.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**


Excelente señor Secretario de lectura a las actas, por favor. señora Mary, Honorable concejala tiene el uso de la palabra.

**HONORABLE CONCEJALA MARIA HENRIQUEZ QUINTERO**

Señor Presidente, teniendo en cuenta que usted socializó debidamente las actas con anterioridad y si ninguno de los compañeros tiene alguna objeción, yo le propongo, se omita, pues la lectura de esta, señor Presidente.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Muchas gracias, honorable concejal María Enríquez, someta a consideración una proposición de la doctora María Enríquez, señor Secretario, por favor.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si señor presidente.

BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Señor Presidente con 6 votos a favor ha sido aprobada la proposición de la honorable concejala María Henríquez.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Excelente señor secretario, se abre la discusión para modificar el contenido de las actas. O más bien aclararlo en caso tal de que haya alguna imprecisión. Se encuentra abierto, se cierra el periodo de discusión, una declaración de El contenido de las actas, así que someta a consideración las 3 actas en cuestión una del año pasado y dos de este año, señor Secretario.

Secretario. Y por favor, registre la presencia del honorable concejal Leyton Daniel barrios Torres, que acaba de entrar al recinto y acaba de decir positivo con respecto al contenido de las actas, ambos registrado.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si señor presidente

BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**


Por favor, registre la presencia del honorable concejal Leyton Daniel barrios Torres, que acaba de entrar al recinto y acaba de decir positivo con respecto al contenido de las actas, ambos registrado.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Señor Presidente, registrado la presencia y el voto con 7 votos a favor, ha sido aprobadas las actas 1907 del 2022 y acta 01 y 02 del 2023.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Excelente señor Secretario, en ese orden de ideas ya ha votado el contenido de las actas. Por favor, pase el siguiente punto del orden del día.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Tercero proyecto de acuerdo para primer debate.  
 Primero por el cual se establece los Lineamientos para la formulación de la política pública de actividades sexuales pagadas en el distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla, y se dictan otras disposiciones.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Excelente señor Secretario, en ese orden de ideas, por favor, registre y coménteles a la ciudadanía barranquillera. Si estos proyectos fueron previamente licenciados y fueron previamente tramitados, como lo indica la ley y la normatividad del Consejo Distrital de Barranquilla y por supuesto, también según la resolución que el señor Presidente estableció de participación ciudadana, si fueron previamente colgados en los tiempos indicados a través de las plataformas virtuales, para que en caso tal se pudieran inscribir los ciudadanos que quieran participar con respecto a este proyecto. ¿Certifica usted esto, señor Secretario?

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Señor Presidente, le informo que las ponencias De los 3 proyectos de acuerdo fueron socializados a honorables concejales y con fecha 24 de abril de 2023 ningún ciudadano se inscribió para la participación del primer debate de los proyectos en mención.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Ok, Excelente señor Secretario. entonces, en ese orden de idea, ya viendo usted certificado esto de que el trámite se ha hecho de manera correcta y transparente frente a la ciudadanía y por supuesto, frente a los honorables concejales interesados en el tema, Avanzamos con el primer proyecto que está enlistado y, por favor, certifique si hay ponencia radicada y posteriormente pasaremos a la discusión de la misma.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si hay ponencia radicada ante secretaria, señor Presidente

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Entonces en ese caso, dele lectura a la ponencia, señor Secretario.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Doctora María Enríquez. Tiene usted el uso de la palabra.


**HONORABLE CONCEJALA MARIA HENRIQUEZ QUINTERO**

Vea, señor Presidente, en aras de optimizar el tiempo y que ya la ponencia ha sido conocida por todos los concejales miembros de esta comisión, porque se han socializado con anterioridad, pues le sugiero que se omita la lectura y solamente se lea el título, número de folios y como concluye.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Excelente someta a consideración la proposición de la doctora María Enríquez, señor Secretario, por favor.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Si Señor Presidente,

BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Señor Presidente, con 7 votos a favor, fue aprobada la proposición de la honorable concejala María Henríquez.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Excelente entonces, habiendo aprobado la proposición de la doctora María Enríquez de lectura al número de folios al título de la conclusión, con la cual culmina esta ponencia.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, señor Presidente. La ponencia cuenta con 3 folios, el título de la ponencia es por el cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de actividades sexuales pagadas en el distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla, y se dictan otras disposiciones.

La proposición, con la que culmina la ponencia es aprobar en primer debate la ponencia correspondiente al proyecto de acuerdo por el cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de actividades sexuales pagadas en el distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla, y se dictan otras disposiciones, dejando a disposición de la honorable de los honorables concejales pertenecientes a la Comisión Primera de Planeación e infraestructura y de bienes del Consejo Distrital de Barranquilla, según los trámites de ley firman.

Leyton barrios Torres, coordinador de ponentes, Heidi Barrera, Ponente, Samir Radi Chemás ponente y Antonio Borjas, oponente.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**


Excelente someta a la consideración, señor Secretario, por favor.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si Señor Presidente,	
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Con 7 votos a favor, Señor Presidente, ha sido aprobada la ponencia.



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Listo previo a pasar al articulado del señor Secretario, honorables concejales y a toda la opinión pública, y teniendo en cuenta que estos 3 proyectos fueron presentados a iniciativas de honorables concejales, en el caso de la doctora Heidi, el doctor Leyton barrios y el doctor Juan Camilo Fuentes, para poder ilustrar la ciudadanía con respecto a las temáticas en este primer debate me han solicitado para justificar dichos proyectos de 3 a 5 minutos, entonces, en ese orden de ideas Honorables concejales y que el primer proyecto que está debatiéndose es el de la doctora, Heydi, doctora Heydi, tiene usted de 3 a 5 minutos para exponer la temática que hoy nos trae aquí a primer debate y posteriormente pasar con el trámite del mismo, tiene el uso de la palabra.

**HONORABLE CONCEJALA BARRERA VERGARA HEIDY**


Señor Presidente. Primeramente, gracias por el uso de la palabra y por darle trámite a esta sesión.

Hoy traemos a el recinto en esta comisión Primera la discusión de un proyecto de acuerdo que va a servir para dignificar la labor que tienen hoy y lo que ejercen aquellas mujeres que se dedican a las actividades sexuales paga, señor Presidente, que hoy en la ciudad de Barranquilla existen más de 2000 mujeres que trabajan prestando este tipo de servicio de actividades sexuales pagas y que hoy señor Presidente no cuentan con ningún tipo de respaldo por parte del Gobierno distrital, hoy estas mujeres no se consideran que están como prioridad dentro del programa de estímulos que brinda la alcaldía distrital de Barranquilla, estas mujeres están siendo estigmatizadas, señores concejales, y en muchas ocasiones teniendo teniéndose como en poco por la actividad a la cual se dedican para poder Obtener la manutención de sus hijos, de sus familias y de ellas mismas. Es por eso que el concejo de Barranquilla está en mora de hacer cumplir, señor Presidente este tipo de sesiones que brindan y que ayudan a conminar al Gobierno distrital doctor Bórquez, a que le presten la atención necesaria y requerida a estas mujeres, también que revisemos la parte legal. Barranquilla está álgida de darle cumplimiento a la sentencia T. 736 del 2015 que lo que busca es la formulación de una estrategia de una política pública que salvaguarde el derecho al trabajo, a la dignidad y a la honra que tienen esas mujeres que hoy también hacen parte de la mayoría de los barranquilleros recordando Presidente que las mujeres en este distrito somos el 53% de ese 1300000 habitantes y esas más de 2000 mujeres hacen parte de estas mujeres de esta población tan importante, es el momento presidente, que este Consejo le exija al señor alcalde Jaime Pumarejo, que dentro de esas líneas que se deben desarrollar del plan de desarrollo y de los presupuestos distritales se tengan en cuenta a estas mujeres que se dedican a esta actividad y que ahorita brevemente voy a poner un video que el equipo de trabajo de la concejalía Heidi Barrera se tomó la molestia de ir de acercarse, de conversar con ellas porque recordemos, Presidente, que nosotros como concejales de Barranquilla, recogemos cualquier tipo de información y de problemática para traerla a este recinto y poder fortalecer esas líneas sociales y que hoy, en este caso específico, estas mujeres van en declive. Presidente, yo creo que nosotros tenemos que trabajar desde el Consejo para dignificar la labor de la mujer barranquillera, y eso incluye a las mujeres que se dedican a las actividades sexuales pagas y muchas de ellas como lo van a ver, no lo hacen por gusto, lo hacen Presidente porque la oferta institucional del distrito ha sido tan paupérrima que no ha podido llegar a ellas para poder sacar adelante una iniciativa que busque darles otro trabajo que busque darles otro tipo de educación y de formación y que se han visto envueltas en estas situaciones que lo que hacen y lo que hacen es con llevarlas a terminar, muchas veces en algunas acciones que no quieren. Entonces Presidente, yo sí quiero de

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

antemano pedirle el respaldo a los señores concejales, miembros de esta comisión en esta propuesta tan importante, porque la administración está en deuda con estas mujeres y es el momento de que nosotros como concejales de Barranquilla Conminemos a la administración para que, de manera eficaz, directa y eficiente, se comprometa con estas mujeres de esta población presidente y, entre otras cosas, porque tenemos hoy un censo desactualizado de 2200 mujeres. Pero no sabemos doctor Bohorquez porque tienen más de 3 años que no se hace un nuevo levantamiento de información que no se hace una caracterización en ver en esta población de mujeres, cuánto ha crecido y adicional a eso, Doctor Osvaldo Díaz sabe usted hoy la problemática de salud que se genera con estas mujeres, que muchas de ellas de las 2000 Nosotros estuvimos revisando unas cifras y 807 casos de la población del VIH están concentrados en las mujeres que prestan servicios de actividades sexuales pagas y como si fuera poco, doctor Leyton, hay una problemática con los niños menores de edad hijo de estas mujeres que se dedican a este tipo de actividades sexuales paga, yo creo que es el momento de que nosotros miremos de manera íntegra esta población porque toca no solamente la población de mujer, toca la salud de Barranquilla, toca a los niños barranquilleros y como si fuera poco, también el trabajo en Barranquilla porque esto está, esto está reconocido como un trabajo informal, también. Hoy en día las Mujeres que se dedican a las actividades sexuales pagas, no cuentan hoy con una protección laboral digna y esto ya sí es un tema del legislador a nivel nacional que no nos compete, pero por lo menos lo que le compete a este Consejo, señor Presidente, es conminar a la administración como lo he dicho ya en reiteradas ocasiones, a que presente la política pública. Nosotros no podemos ser ajenos a las mujeres que hoy le aclaman al Consejo y al señor Alcalde, que por favor le den una mirada porque no se sienten reconocidas porque no se sienten parte de Barranquilla, Presidente. Yo creo que nosotros también deberíamos comenzar a revisar estadísticas doctor Osvaldo Díaz, de cuántos niños nacen con VIH en la ciudad de Barranquilla, porque sus madres son portadoras y como lo dije ahorita, muchas de las mujeres que hoy no cuentan por parte del distrito con una estrategia en ni siquiera en lo que tiene que ver con su sexualidad, con cómo se van a proteger, se van a cuidar, nosotros no vemos hoy el distrito de Barranquilla capacitando a estas mujeres en el uso adecuado de preservativos.

En el uso adecuado de ningún método de protección anticonceptiva y muchísimo menos Vemos hoy revisando cuántas de estas mujeres tienen una problemática importante en sus casas con hijos y muchas de ellas siendo víctimas de maltrato intrafamiliar y algunas si no se puede decir que una cantidad importante, hoy pueden ser víctimas de feminicidio, porque evidentemente las parejas sentimentales que tienen no están de acuerdo, señor Presidente, Samir Radi con la actividad sexual paga, la cual ellas se dedican y en algunas ocasiones esto le genera conflictos en sus relaciones de pareja y no se entiende como un trabajo, sino que genera una celopatía en aquellos hombres que hacen de compañeros permanentes. Yo creo Presidente, que nosotros hoy votando positivo este primer debate de este proyecto vamos a dignificar a las mujeres que se dedican a este tipo de actividades sexuales pagas y vamos a darle cumplimiento a ese artículo 13 de la Constitución que nos habla de igualdad y de protección a todos los ciudadanos en general, mujeres y hombres, sin tener en cuenta la distinción de género ni la actividad laboral, la cual se dediquen. Por eso me gustaría que por favor bajaran las luces del recinto y colocar un pequeño video que tuvimos la intención de traer a ustedes para que de manera general entiendan el contexto y las condiciones en las que estas mujeres hoy viven y el por qué es tan importante votar a favor hoy este proyecto de acuerdo de mi autoría.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Por favor, poner el video para poder avanzar con la justificación de la doctora y así proceder a la discusión del articulado. comunicaciones.

PRESENTACIÓN DEL VIDEO

**HONORABLE CONCEJALA BARRERA VERGARA HEIDY**

Video tan fuerte solamente quiero decirles algo. Compañeros las actividades sexuales pagadas mueven hoy en la ciudad de Barranquilla más de \$3180000000. Eso es una cifra importante.

A nivel nacional mueve de dólares al año 3180000000 de dólares al año, y en Colombia mueve 5.7 billones de dólares al año. Estamos hablando de una cifra extremadamente importante.

En presupuesto, porque no solamente mujeres se dedican a esta actividad, Presidente, también hombres y como si fuera poco, hay una cifra alarmante muy alarmante. Y es que las mujeres entre 20 y 44 años, o sea el 74% de esa población se dedican a este ejercicio. Yo creo presidente que así como ustedes lo escucharon de viva voz de muchas de esas mujeres que hoy viven en carne propia lo que es ser una trabajadora sexual, y como lo expresaron mediante sus palabras, añoran y necesitan otro tipo de oportunidades en la vida y creo que el distrito de Barranquilla está en deuda, está en Mora y es el momento, presidente, de que se presenten ese tipo, como digo yo, de ayudas que estas mujeres necesitan. Tenemos hoy dos compromisos como sociedad, el primero es ayudar y fortalecer a un trabajo que permita, de manera preventiva, evitar que muchas de nuestras mujeres barranquilleras y colombianas, lleguen a ser trabajadoras sexuales y el segundo compromiso, Presidente es darle la mano y ayudar a aquellas mujeres que hoy se encuentran en esa vida y que tienen el deseo de salir adelante con otro tipo de actividad y por qué no, presidente, a mí, que me encanta quedarse en esa vida a brindarle unas condiciones dignas y distintas para que puedan a para que puedan asumir su labor como trabajadora sexual paga y tener a su mano y a su disposición la oferta social del distrito. Eso era todo señor.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Muchas gracias. Honorable concejal Heidi Barrera, por su ilustración y justificación del proyecto.

Doctor Osvaldo, estamos apenas en la justificación del ponente.

**HONORABLE CONCEJAL OSWALDO DIAZ**

Es para anexar algo a la doctora.


**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

No es para ningún tipo de modificación en articulado ni nada.

**HONORABLE CONCEJAL OSWALDO DIAZ**

No, no, no, no, no es para anexarle algo.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

El uso de la palabra brevemente, que la doctora Heidi se consumió varios minutos más, el doctor Osvaldo Díaz, tiene el uso de la palabra.

**HONORABLE CONCEJAL OSWALDO DÍAZ**

Yo te felicito. Heidy, yo me crié en un sector de Barranquilla, donde había muchas mujeres que ganaban dinero sexualmente y muchos hombres en el barrio chino me crie yo.

Y sí, hay que buscarle unas propuestas, pero la propuesta debe quedar incluida ahí donde la administración del distrito de Barranquilla busque capacitarlas a todas, independiente a que se guíen a continuar en ese camino o no. Primero. Segundo. Que esa capacitación también y esa Políticas públicas que está generando para ellas sean también para los hombres, porque hay muchos hombres que cursan con la prostitución, cursan con el sexualismo pagado, entonces también hay que ser inclusive con ellos y que tengan también la calidad de una capacitación adecuada a través de convenio que haga El distrito de Barranquilla, con entidades como el Sena, con entidades que están por ahí que hacen cursos de enfermería que hacen curso administrativo, por favor porque tenemos que darle esperanza, una ilusión para que crezcan, para que se desarrollen.

El sexo es lo más hermoso que Dios no dio, pero, asimismo, la mujer y el hombre que lo generan tenemos que darle proporcionalmente un camino de mejoría para dignificar mejor, para que su familia crezca. Eso creo que hay que meterlo, que quede la sensibilidad del ser humano con esta persona, con este trabajo implementado aquí en este proyecto de acuerdo que tú a bien traes aquí al concejo de Barranquilla y buscaré fórmulas ahora aquí no puedo meterme, pero buscaré fórmulas para el segundo debate.

Mejorar las condiciones de ellas. Gracias, disculpen gracias, doctor.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Muchas gracias, doctor Osvaldo, y, por último, el doctor Bohorquez, como ponente también brevemente, me pidió el uso de la palabra con respecto Al proyecto y su justificación.

**HONORABLE CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ**


Presidente. Gracias. De por sí para resaltar este tan importante proyecto de acuerdo en el que gracias al Presidente he sido designado ponente y le he dado ponencia positiva.

Pero creo que es necesario precisar algunas cosas.

Lo primero es que yo estoy absolutamente convencido, que ni la autora Heidi barrera, ni el Consejo con este proyecto, y para alejar cualquier inquietud y duda, está de acuerdo con el ejercicio.

No, lo que estamos diciendo es que frente a un cúmulo de seres humanos.

Que mueven una industria multimillonaria pero que, como casi siempre en este tipo de modelos, ocurre, se quedan en la parte final, en la cola, en el vagón final del tren y no reciben Lo que corresponde para su dignidad pese a ese movimiento multimillonario de recursos y de todo lo esto, lo que significa que la regla general es que al final de sus días así lo decía una de las de esos seres humanos que terminó denunciando su soledad, Su falta de familia. La razón de ser y por eso firmo esa ponencia de manera positiva, es que aquí estamos propiciando Presidente, Heidi, todos y todas, que exista esa política pública.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

La doctora Barrera lo que hace es trazar unos lineamientos con los que estoy de acuerdo y que posiblemente se les tenga que adicionar, pero aquí la clave radica que existe esa política pública y esa política pública no pueden ser solo lineamientos, política pública que no tenga recursos asignados, no tiene razón de ser porque se vuelve letra muerta.

Entonces, por ese lado, tenemos claro que este es el paso que estamos dando y repito, por eso parte de mi decisión de firmar positiva la ponencia de que este es el paso que da el Consejo teniendo en cuenta sus limitaciones competenciales, no se mete en temas presupuestales, pero sí hace la denuncia con este proyecto, acordó que aspiramos se convierta en acuerdo en próximos días para que las autoridades competentes y las que manejan el presupuesto le metan la plata a esto y lo segundo, insisto, es una acción afirmativa de esas que desde hace muchos años se vienen adoptando en torno de grupos que pese a todo terminan siendo los más débiles. Este es un grupo débil que el Estado, la sociedad ha abandonado. Que pese a que le generan una economía superficial, a una subterránea a otra, a la ciudad no son tratados como corresponde, no reciben las actividades del deber del Estado como corresponde y por eso lo hacemos también, aclarando, insisto en que no estamos de acuerdo con la actividad. Por supuesto, respetamos a quien ha llegado y se quiere conservar allí. Quien quiera seguir teniendo ese estilo de vida.

Le abrazamos, pero que quede claro eso, es una acción afirmativa que lo que busca es proteger a quien le tocó estar allí, o que decide como parte de su vida Y ese es, este juego de libertades del constituyente del 91 que quiere continuar, mil gracias, Presidente.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**


Muchas gracias, Concejal Antonio Bohorquez y para finalizar esta parte de la discusión, doctor Marino, me podó el uso de la palabra.

**HONORABLE CONCEJAL SAMUEL MARINO**

Gracias, señor Presidente, quiero felicitar a la doctora Heidi barrera por este proyecto de acuerdo que usted trae y algo importante es las capacitaciones adecuadas, que se le den a estas mujeres, pero desean seguir o no en el trabajo que hacen creo que lo más importante es buscarle una solución cuando una solución es porque cada una de esas mujeres tienen un propósito porque la hacen una lo hacen por belleza cuando son jóvenes y tienen 19 años para explotar su cuerpo, otras lo hacen porque tienen necesidades, otras lo hacen porque perdieron su marido, otras lo hacen porque necesitan un trabajo, entonces es mirar las diferencias por cual cada una lo hacen. ¿Cuál es el motivo? Por cual cada una lo hacen y tener una solución para eso, le doy un ejemplo, cuando van a reubicar en espacio público, reubican y van a desalojar los reubican, en un lugar le buscan una solución para no dejarlos por fuera, entonces por ejemplo, en la que necesite trabajo es que el distrito le ayude a buscar trabajo para que deje de hacer ese trabajo sexualmente que hace la mujer, es decir, es buscarle una solución por la razón por cual lo hacen, porque cada una tiene una razón diferente por cual lo hacen y la felicito, doctora Heidi parece proyecto de acuerdo. Muchas gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Muchas gracias honorable concejal Samuel Marino y tiene el uso de la palabra el concejal Leyton Barrios.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

### HONORABLE CONCEJAL LEYTON BARRIOS

No, señor Presidente, la verdad que no quería pasar por alto las palabras del honorable concejal Antonio Bohorquez primero, felicitando a la doctora Heidy Barrera.

Gran iniciativa, doctora Heidy, la verdad es que La iniciativa solamente responde Al compromiso social que usted tiene con la ciudad de Barranquilla y con cada una de las personas que depositaron el voto por usted, que lo que le exigen a los concejales es simplemente que sean coherentes con los hechos que se presentan en la sociedad barranquillera y tratar de alguna u otra forma establecer unas medidas en este caso acuerdos que permitan mejorar la calidad de vida de los barranquilleros.


Pero me parece importante, doctor Antonio Bohorquez reafirmar las palabras que usted ha dicho porque no quiero y no queremos que en el concejo de Barranquilla se malinterprete y se piense que la intención de la doctora Heidi y de los concejales que hoy estamos acompañando esta iniciativa sea el conectar con esa actividad, o sea, servir de replicadores de la actividad sexual en Barranquilla, no. Como lo dijo el doctor Antonio Bohorquez, rechazamos la actividad, sin embargo, no desconocemos de algunos problemas o fenómenos sociales en los cuales nos toca convivir. Y nos quedan dos caminos, o nos hacemos los de la vista gorda o por el contrario, con el mandato popular los tratamos de enfrentar de la mejor manera. Yo creo que la mejor manera de enfrentar esa clase de problemas sociales que se encuentran inmersos en el tejido social, es a través de políticas públicas que permita que permitan que la oferta social del distrito de Barranquilla llegue como un remedio a la situación que se presenta. Doctora Heidi cuenta usted no solamente con ese aval como coordinador de ponentes del proyecto, sino que desde ahora anunció que esos lineamientos estratégicos, que desembocarán en la política pública para tratar un tema como la seguridad del trabajo de algunas mujeres en Barranquilla tenga los cimientos importantes que permitan ayudar a contribuir en disminuir un fenómeno, que es lo que realmente queremos. Esa política pública debe tener unas herramientas y unas estrategias que impidan la propagación de ese fenómeno, pero eso como primera medida y como segunda medida, tratar de mientras lo vamos apagando se estén garantizando para que tanto la seguridad de las mujeres que se desarrollan en esta actividad como de las personas que llegan a ser parte de la actividad puedan sentirse garantizadas. Esa era mi intervención, señor Presidente, muchas gracias.

### PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR

Muchas gracias honorable concejal Leyton Barrios para finalizar también como ponente firmante de esta potencial aprobación del proyecto, que quede claro, como lo dijeron los honorables concejales, esto es un problema de salud pública y esto es un problema de orden público y es una realidad y no normarlo delineararlo y generar estas acciones afirmativas es como lo dijo el concejal Leyton, como lo dijo el concejal Bohórquez, como lo dijo el concejal Marino y lo reitera la Doctora Heydi, hacernos los de la vista gorda. Así que nosotros tenemos que empezar por delinear cuáles van a ser esas acciones básicas para poder favorecer a esta población que existe que una realidad y que está muy vulnerable frente a las situaciones de calle. Así que, por favor, Secretario continúe con la lectura del articulado. Me habían generado una propuesta previamente doctora Heidi. Con respecto a la lectura del articulado, usted me había comentado algo, tiene el uso de la palabra

### HONORABLE CONCEJALA BARRERA VERGARA HEIDY

Presidente, en Secretaría reposa unas pequeñas modificaciones.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Las modificaciones salen al final, pero usted me había comentado algo con respecto al articulado, de leerlo en bloque, para someterlo a consideración y poder posteriormente hacerlo, entonces le doy el uso de la palabra para eso.

**HONORABLE CONCEJALA BARRERA VERGARA HEIDY**

Si, señor Presidente, teniendo en cuenta que cada uno de los concejales ha obtenido de primera mano en su mesa el proyecto de acuerdo y ha estudiado a satisfacción, pues él mismo sería propicio que el señor Secretario hiciera la lectura en bloque.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Somete a consideración, señor Secretario, la proposición de la Doctora Heidi Barrera.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si Señor Presidente,

BARÓN OROZCO FREDDY  
BARRERA VERGARA HEIDY  
BARRIOS TORRES LEYTON  
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO  
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA  
MARINO ANGULO SAMUEL  
RADI CHEMAS SAMIR

POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO

POSITIVO  
POSITIVO

señor Presidente, con 6 votos a favor, fue aprobada la proposición honorable concejal de barrera.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**


Excelente señor Secretario. Vamos a darle lectura en bloque precisamente, como se fue votado y posteriormente a la lectura en bloque, en la discusión y alguna modificación, adición o sustracción de este articulado, será sometido ante la honorable plenaria del Consejo Distrital de Barranquilla, así que inicie la lectura de los 10 artículos señor Secretario, por favor.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si señor Presidente,

Artículo primero objeto, el presente acuerdo tiene como objeto dictar los lineamientos para la formulación, adopción e implementación de la política pública territorial de actividades sexuales pagadas con la finalidad de contribuir a la transformación de las condiciones políticas, culturales, sociales y económicas que restringen el goce efectivo de los derechos de las personas que realizan estas actividades en el distrito especial industrial y portuario de Barranquilla.

Artículo segundo. Definición. Las actividades sexuales pagadas con actividades económicas del ámbito de los trabajadores efectivos o emocionales ubicadas en el sector de los servicios orientados a la producción simbólica e inmaterial del sexo afecto como bien de consumo. Artículo tercero. Sujetos beneficiarios. La política pública territorial de actividades sexuales pagadas tendrá como sujetos beneficiarios a todas las personas que realizan actividades sexuales pagadas en el distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


Artículo cuarto. Objetivos estratégicos. La política pública territorial de actividades sexuales pagadas para el distrito. Para el distrito especial industrial y portuario de Barranquilla, tendrá como objetivos estratégicos:

Primero, implementar una oferta institucional que propenda por el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas y fortaleciendo sus capacidades individuales y colectivas desde los enfoques de género y diferencial.

Segundo, ampliar condiciones para la seguridad humana de las personas que realizan actividades sexuales pagadas. Tercero, disminuir los diferentes tipos de discriminación y estigmatización que afectan el bienestar de las personas que realizan actividades sexuales pagadas.


Cuarto. Crear la institucionalidad para la protección integral de los derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas. Quinto, erradicar la práctica las actividades sexuales pagadas por parte de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, artículo quinto, Lineamientos, la política pública de actividades sexuales pagadas para el distrito especial industrial y portuario de Barranquilla tendrá como mínimo los siguientes lineamientos:

- A) Generar oportunidades laborales, de emprendimiento y de y de formación para el trabajo, para el reconocimiento y la garantía de los derechos económicos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas.
- B) Garantizar el derecho a la salud pleno a las personas que realizan actividades sexuales pagadas a partir del aumento de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad de acuerdo con los factores propios del ejercicio de su de su actividad.
- C) Propender por el derecho a la educación de las personas que realizan actividades sexuales pagadas mediante programas de educación escolar, a través de modelos flexibles de acuerdo con su nivel educativo y con acompañamiento psicosocial.
- D) Promover el acceso a las personas que realizan actividades sexuales pagadas a los servicios sociales ofertados por la institucionalidad del distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla.
- E) Ampliar las condiciones de seguridad humana de las personas que realizan actividades sexuales pagadas y la prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- F) Establecer jornadas de inspección, vigilancia y control de las autoridades distritales para el cumplimiento normativo en términos ambientales Higiénico sanitarios de uso de suelo policivos de emergencias y derechos de autor por parte de los establecimientos de contacto y servicio para actividades sexuales pagadas.
- G) Transformar los imaginarios sociales alrededor de las actividades sexuales pagadas, desarrollando estrategias y actividades de cambio cultural para el para la disminución de las estigmatización de las personas que las realizan.
- H) Optimizar las acciones protectoras integrales para las personas que realizan actividades sexuales pagadas a partir de una ruta de denuncia de riesgo frente a la libertad sexual, la integridad, los derechos menores de 18 años y la falta de transparencia pública e institucional en los entornos de establecimientos de contacto y servicios de actividades sexuales pagadas. La atención de las hijas e hijos menores de edad de personas que realizan actividades sexuales

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

- pagadas en los servicios sociales de infancia del distrito especial industrial y portuario.
- I) Mejorar el espacio público en los entornos de los establecimientos de la zona de concentración de contacto y servicios de actividades sexuales pagadas específicamente en temas de iluminación permanente en las zonas de concentración y contacto, servicios de capacitación y asistencia técnica para el personal logístico y administrativo de los establecimientos de contacto y servicios de actividades sexuales pagadas sobre el proceso de manejo de residuos. Separación en la fuente y reciclaje.
  - J) Generar las condiciones para el reconocimiento de la garantía de los derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas mediante la adopción de una inicial instancia de coordinación que lidere la implementación, y ahí y seguimiento de los aspectos relativos a las actividades sexuales pagas, adelantar procesos de incidencia en la planeación de la administración distrital, entre otros.
  - K) Fortalecer la capacidad institucional instalada para la atención integral a personas que realicen actividades sexuales pagadas y el mejoramiento de la gestión del reconocimiento del conocimiento y la producción de información relacionada con las actividades sexuales pagadas para la toma de decisiones.
  - L) Seguimiento a procedimientos de investigación y acción de parte y acción participativa para fortalecer el análisis situacional de las violaciones de derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas.
  - M) Caracterizar los establecimientos de contacto y servicio para actividades sexuales pagadas a sí mismo, adelantar procesos de caracterización sobre las personas que realicen actividades sexuales pagadas, actualización línea base y caracterización de los otros tipos de ACP.
  - N) Promover la salud física, mental y sexual de las personas que realizan actividad sexual pagas.
  - O) Erradicar la práctica de actividades sexuales pagadas por parte de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años. Parágrafo dentro de la formulación de la política pública de actividades sexuales pagadas en el distrito especial industrial y portuario de Barranquilla, se establecerán acciones de seguimiento y cumplimiento de las metas y productos que se diseñen.

Artículo sexto. Enfoque de la política pública la política pública territorial de las actividades sexuales pagadas se formulará implementar a través de las acciones que valoren las características especificidades riqueza y necesidad de los sectores poblacionales del distrito de Barranquilla que practiquen las actividades sexuales pagadas y se tendrán en cuenta, como mínimo, los siguientes enfoques, enfoque de Derechos Humanos. Se concentrará en el reconocimiento de la vulneración de derechos y las particularidades de las personas que realizan actividades sexuales pagadas, así como desvinculados y a su vez, a analizar las condiciones y situaciones que determinan acciones específicas para promover y reconocer el desarrollo de estas personas a partir de las condiciones para su propio agenciamiento. Enfoque de derechos de las mujeres atendiendo que las personas que ejercen actividades sexuales pagadas son mayoritariamente mujeres, se reconocerá y promoverán acciones para garantizar y restablecer la igualdad real y efectiva y de los derechos de las mujeres que realizan actividades sexuales pagadas. Enfoque de género. Es de reconocimiento y transformación de las relaciones desiguales, de poder, que subordinan a hombres, mujeres y a comunidades LGBTIQ más, que producen

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

discriminación y barreras de acceso a bienes y servicios en el contexto del desarrollo, actividades sexuales pagadas.

Enfoque poblacional, diferencial, adopción de medidas específicas para todos los grupos según sus particulares características. Partiendo del reconocimiento de la diversidad y el respeto por las diferencias con la finalidad de lograr transformar las relaciones de desigualdad.

Discriminación que afectan a grupos colectivos y sujetos como son las personas que realizan actividades sexuales pagadas. Enfoque territorial, los principios, objetivos y enfoques, planes, programas, proyectos, estrategias, acciones y recursos que se contemplan en la formulación e implementación de la política pública territorial de actividades sexuales pagadas.

Debe incluir la participación de todos los sectores, localidades del distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla.

Enfoque ambiental los planes programas, proyectos, acciones y estrategias de la política pública territorial de actividades sexuales pagadas deben estar acorde con los lineamientos de ordenamiento jurídico en materia ambiental y en especial con los objetivos ambientales del plan de gestión ambiental distrital de Barranquilla 2017 2027 y demás normas que lo modifiquen o adicionen.

Artículo séptimo. Responsabilidades. El distrito especial industrial y portuario Barranquilla, dentro de los 6 meses siguientes a la vigencia del presente acuerdo, encabeza la Secretaría de gestión social y con el acompañamiento de la oficina de la Mujer Equidad y Género será responsable de dar el proceso de construcción de la política pública de que trata el presente acuerdo en conjunto con las demás entidades públicas distritales para el efecto que se consideren pertinentes.

Artículo octavo, adopción cumplido el término dispuesto en el artículo anterior, la administración distrital, en un plazo máximo de 10 días, presentará al Consejo distrital de Barranco.

El proyecto de acuerdo por el cual se adoptará la política pública territorial de actividades sexuales pagadas en el distrito especial industrial y portuario de Barranquilla para el trámite de aprobación correspondiente.

Artículo noveno. Informe de la Secretaría Distrital de gestión social y la Oficina Distrital de la Mujer Equidad de Género remitirá el Consejo Distrital de la horquilla un informe trimestral sobre el cumplimiento de este acuerdo.

Artículo décimo, vigencia y derogatorias el presente acuerdo rige a partir de su sanción y deroga las disposiciones que sean contrarias.


**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Excelente señor Secretario, yo solamente quiero proponer una adición, y es que en el artículo noveno se adhieran la Secretaría de Salud y la de Gobierno, ya que tienen bastante que ver en este proyecto y por supuesto los informes, teniendo en cuenta que es un tema de orden público y de salud, también es pertinente que ellos los presenten con respecto a avances de este lineamiento y la política pública. ¿Algún otro concejal ha presentado ante la Mesa, Señor Secretario, ¿alguna modificación, adición o sustracción, Con respecto a los artículos de este proyecto de acuerdo?

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, señor Presidente, una modificación presentada por la autora, la doctora Heidi Barrera.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Entonces en ese caso. Para hacer más eficiente si es modificación en materia de redacción de un artículo, diga qué artículo es y cómo quedaría en este caso redactado con la modificación presentada y pues después puntúa las diferencias el proponente de las modificaciones.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, señor Presidente, propongo la modificación del Numeral quinto del artículo Cuarto del proyecto de acuerdo que en debate quedará así: quinto, prevenir la práctica de actividades sexuales pagadas por parte de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.

Asimismo, propongo la modificación del literal O del artículo quinto del proyecto de acuerdo así: O

Prevenir la práctica de actividades sexuales pagadas por parte de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años y, Tercero, propongo modificar el artículo séptimo del proyecto de acuerdo, el cual quedará así: artículo séptimo, responsabilidades, el distrito especial industrial y portuario de Barranquilla, dentro de los 6 meses siguientes a la vigencia del presente acuerdo, en cabeza de la Secretaría de gestión social y el acompañamiento de la oficina de la Mujer Equidad y Género. Será la responsable de liderar el proceso de construcción de la política pública que trata el presente acuerdo en conjunto, con las demás entidades públicas distritales que para el efecto se consideren pertinentes.

Asimismo, durante el ciclo de formulación de la política pública, los responsables del proceso convocarán y realizarán mesas de trabajo en las que se debe garantizar la participación efectiva de las organizaciones líderes y agrupaciones dedicadas a la defensa de las personas que realizan actividades sexuales pagadas, órganos de control, concejales de Barranquilla y Comunidades General, con el fin de que aporten las recomendaciones y propuestas a que haya lugar para el diseño del instrumento del que trata el presente acuerdo.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Excelente, Cambió la palabra erradicar por prevenir, eso es todo.


En ambos literales. Es un tema jurídico y semántico para, pues salvaguardar el proyecto, entonces ante eso. ¿Eh? Yo también propongo en el mismo artículo. Séptimo, incluir a la Secretaría de salud e incluir a la Secretaría de Gobierno, de la formulación de esta política pública. No Se puede tener a un actor principal por fuera de esta, de esta proyección de la política pública. Entonces, se han leído las modificaciones, se va a cerrar la discusión, Así que someta a consideración el articulado de este proyecto, señor Secretario, con las modificaciones presentadas y que quede claridad en el voto de cada uno de los concejales, que es lo que interesa en este punto.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si Señor Presidente,

BARÓN OROZCO FREDDY  
BARRERA VERGARA HEIDY  
BARRIOS TORRES LEYTON  
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO  
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA  
MARINO ANGULO SAMUEL

POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
ME ABSTENGO  
POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

RADI CHEMAS SAMIR

POSITIVO

señor Presidente, con 6 votos a favor, y una abstención.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Continuemos señor Secretario, posterior al articulado, ser votado y aprobado, por supuesto con los considerandos de este proyecto, ¿tiene considerando el proyecto?

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si Señor Presidente

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Dele lectura los considerandos, por favor.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

La declaración y programa de acción de Viena de 1993 reconoció la universalidad, indivisibilidad, interacción e independencia de los derechos humanos y señaló que los derechos humanos de las mujeres y niñas son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales.

En este contexto, a la hora de regular las actividades sexuales pagadas y reconocer y garantizar los derechos de quienes la ejercen, es importante tener en cuenta que existen otros derechos consagrados en la Constitución Política de 1991 y desarrollados ampliamente por la Corte Constitucional. Cuya voz efectivos se articula de manera indivisible.

Interrelacionada e interdependiente a estos en especial se destacan los derechos a la dignidad humana, la igualdad y los derechos sexuales y reproductivos. El artículo 13 de la Constitución Política de 1991 establece la necesidad de diseñar acciones afirmativas y de no discriminación a favor de sujetos de especial protección constitucional. La admisión de la regulación de la prostitución como una modalidad de trabajo lícito, señala la Corte Constitucional, es una fuente de discriminación legal para las trabajadoras y trabajadores sexuales y contribuye a que se perpetúe en las bases de desigualdad en la sociedad que, en la Constitución nacional, en su artículo 313 en su numeral Décimo establece que corresponde al concejo las funciones que determina la ley.


Que el párrafo segundo del artículo 32 de la Ley 136 de 1994 dispone que serán atribuciones del concejo, aquellas funciones normativas del municipio para las cuales no se haya señalado si la competencia corresponde a los alcaldes o a los concejos Se entenderá asignada a estas corporaciones siempre y cuando no contraría la Constitución y la ley.

Que el artículo 27 de la Ley 1617 de 2013 prevé que la iniciativa de los proyectos de acuerdo puede ser de los concejales de la alcaldía distrital, por conducto de sus secretarios jefes de departamentos administrativos o representantes legales de las entidades descentralizadas, que el acuerdo 020 del 2022, por el cual se modifica la el Acuerdo 012. El 2013 se adoptó la política pública de por y para las mujeres y de equidad de género en el distrito especial, en el distrito de Barranquilla 2013.

2023 2033 y se dictan otras disposiciones.

En el marco del reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las mujeres de la ciudad con una visión de futuro con mirada de mujeres y sin discriminación alguna, que el acuerdo 001 del 2020, por el cual se adopta el plan de desarrollo distrital de Barranquilla 2020 y 2023. Soy Barranquilla. Establece los lineamientos para la



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

implementación de las políticas de equidad de género en el distrito de Barranquilla. Lelda las consideraciones, señor Presidente.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Se encuentra abierta, la discusión se va a cerrar. Se cierra, señor Secretario, somete a consideración los considerandos de este proyecto.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si Señor Presidente,

BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	ME ABSTENGO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Señor Presidente, con 5 votos a favor, y una abstención fue aprobado el considerando.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Excelente señor Secretario, por favor, continúa con el preámbulo de este proyecto.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si Señor Presidente,

El Consejo distrital de Barranquilla, en el uso de sus facultades, en especial los artículos 13, 17, 303 y demás de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la Ley 1617 de 2013, la Ley 1801, el 2016, la Ley 902 de 2004, el Acuerdo 020, el 2022 y el acuerdo 001 del 2020. Plan de desarrollo soy Barranquilla, leído el preámbulo, señor Presidente.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Someta a consideración el preámbulo por favor, señor secretario.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**


Si Señor Presidente,

BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

señor Presidente, con 6 votos a favor, fue aprobado el preámbulo señor Presidente.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Excelente. Entonces lea, por favor, el título de este proyecto.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si Señor Presidente, título por el cual se le establece los lineamientos para la formulación de la política pública de actividades sexuales pagadas en el distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla, y se dictan otras disposiciones leído el título, señor Presidente.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Someta el título a consideración, señor Secretario.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si Señor Presidente,

BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Señor Secretario, por favor, cuando vayan a dar el voto, por favor, prendan los micrófonos, que no es únicamente para que se escuche adentro y afuera, sino para que además quede registrado su voto y eventualmente ustedes. El día de mañana puedan sostener cualquiera de sus actuaciones dentro Del recinto entonces, en ese orden de ideas hubo 6 votos positivos. Me certifica, señor Secretario.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, señor, por el título de Del proyecto, de acuerdo.  
Barrios Torres Leyton. Vota positivo.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Excelente se registra su voto Doctor Barrios Torres Leyton.  
Señor Secretario, pregúntele a esta Comisión si quiere que este proyecto pase a segundo debate, por favor.

Sí quiere esta Comisión, que pasa a segundo debate, el proyecto de acuerdo. Llame la lista, por favor, señor Secretario.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Señor Presidente, con 6 votos a favor de esta Comisión, quiere que este proyecto de acuerdo pase a Segundo debate en plenaria.



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Excelente señor Secretario, en ese orden de ideas para avanzar al final, como son 3 proponentes del Consejo, lo de los proyectos si solicitan el suelo, palabra muy brevemente, aunque ya fue justificado, se le hará, pero ahora continuemos, señor Secretario, con el siguiente proyecto de acuerdo en lista.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Segundo, por medio de la cual se establece en una estrategia para formar en la técnica de primeros auxilios psicológicos PAP a los estudiantes en básica, secundaria y media, vinculados a las instituciones educativas oficiales adscritos al distrito de Barranquilla.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Señor Secretario, ¿certifica usted, señor Secretario, que este proyecto cuenta con una ponencia que fue previamente socializada, radicada ante los despachos de los honorables concejales, y que, también por medio del proceso de participación ciudadana fijado y establecido por el presidente del Consejo, fue previamente montado a la página para que fuera de conocimiento público y en caso tal de que alguien si quisiera escribir por medio de las plataformas que permite el Consejo lo pudiera haber hecho?

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Señor Presidente, certificó que la ponencia fue entregada a los honorables concejales de esta comisión y que, con fecha 24 de abril del 2023, ningún ciudadano se inscribió para la participación en este proyecto.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Señor Secretario, excelente, en ese caso ¿hay personas inscritas en materia de participación ciudadana para aportar el proyecto?  
¿Sí o no?

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

No, señor Presidente.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

¿OK? Bueno, en ese orden de ideas, dele lectura a la ponencia de este proyecto. Doctor Antonio Bohorquez, tiene usted el uso de la palabra.


**HONORABLE CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ**

presidente, gracias, Nos vamos avanzando y creciendo en temas interesantes, toda vez que ya esta ponencia ha sido remitida con suficiente anterioridad a Concejales y concejales de esta comisión y ya tenemos claro el contenido, pido propongo que se obvie la lectura del texto total y que solo vayamos al título, al número de folios y a la parte final, con la propuesta de esta ponencia, Presidente.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Por favor, Secretario, someta a consideración la propuesta que está haciendo el honorable concejal Antonio Bohorquez, con respecto a leer el título, el número de folio y la conclusión con la cual culmina esta ponencia.

Sí, los firmantes, con la misma conclusión, por ende, somete a la consideración.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si señor Presidente.

BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

**PRESIDENTE: RADÍ CHEMAS SAMIR**

positivo por la propuesta del Dr. Antonio Bohorquez, la doctora Mari, Vota positivo, Dentro del recinto.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Señor Presidente, con 6 votos a favor ha sido aprobada la proposición del honorable concejal Antonio Bohorquez.

**PRESIDENTE: RADÍ CHEMAS SAMIR**

Bueno, en ese caso dé lectura a título, número de folios y posteriormente conclusión.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, señor Presidente. La ponencia cuenta con 5 folios. El título De la ponencia es "Proyecto de acuerdo por medio del cual se establece una estrategia para formar en la técnica de primeros auxilios psicológicos PAP a los estudiantes en básica, secundaria y media, vinculados a las instituciones educativas oficiales adscritas al distrito de Barranquilla".


La proposición, con la que culmina la ponencia es los suscritos ponentes, Leyton Barrios Torres, coordinador de ponentes. Samir Radi Chemás, Antonio Vázquez Collazo y Samuel Mariano Angulo, ponentes proponemos a los honorables concejales miembros de la Comisión primera de Planeación e infraestructura y de bienes del Consejo Distrital de Barranquilla, se sirvan impartir aprobación a la ponencia para primer debate presentada para su estudio y consideración, así como el articulado del proyecto de acuerdo por medio de la cual se establece una estrategia para formar en la técnica de primeros auxilios psicológicos PAP a los estudiantes en básica, secundaria y media, vinculados a las instituciones educativas oficiales adscritos al distrito de Barranquilla, con las recomendaciones, modificaciones, adiciones o supresiones que bien tengan presentar los honorables concejales. Firman Leyton Barrios Torres, coordinador de ponentes, Samir Radi Chemás ponente, Antonio Borges, Ponente, Samuel Marino Angulo, Ponente

**PRESIDENTE: RADÍ CHEMAS SAMIR**

Excelente señor Secretario, someta a consideración la ponencia presentada por favor.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si señor Presidente.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO


Señor Presidente, con 6 Votos a favor fue aprobada la Proposición con la que finalizará.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Excelente señor Secretario, en mi condición de ponente quiero darle el uso de la palabra al concejal Leyton Barrios, que es el proponente de este proyecto, de esta iniciativa para que lo justifique de una manera muy breve lo sustente y posteriormente pasar a su discusión en el articulado, doctor Leyton Barrios en usted el uso de la palabra.

**HONORABLE CONCEJAR LEYTON BARRIOS**

Muchas gracias, señor. Vamos a hacer una exposición breve, sin embargo me reservo la posibilidad de ampliar en la plenaria las motivaciones que nos llevaron a presentar ante esta comisión primera el proyecto de acuerdo que hemos denominado primeros auxilios psicológico. ¿Qué quiere decir y por qué? Yo recuerdo hace muchos años en Colombia se inició un debate para formar a los jóvenes y a la mayor cantidad de colombianos en la asistencia médica, es decir, la Organización Mundial de la Salud estableció unos lineamientos de la necesidad de que los ciudadanos pudiesen tener unos conocimientos básicos acerca de la atención primaria cuando se presentaba una problemática médica. Cuando existía un golpe de un niño cuando alguien sufría una fractura, cuando en la práctica un deporte, alguna lesión se veía la necesidad de que no solamente los médicos o paramédicos tuvieran una formación en atención médica, sino también la ciudadanía tuviese una formación en servicios médicos prioritarios para poder atender. Insisto, esta serie de lesiones hasta esperar que llegaran los médicos que tienen la formación adecuada. Con el tema de la salud mental sucede algo similar. La salud mental es una problemática que se viene presentando desde hace muchos años en todo El Mundo. No solamente hay sufrimiento físico, sino sufrimiento mental. Estamos expuestos a actividades en nuestra vida cotidiana que nos perturban, o nos hacen presentar crisis mentales y no sabemos nosotros cómo abordar esas situaciones y mucho menos nuestros niños tienen las herramientas suficientes para poder afrontar cuando se presenta una situación que altere la Salud mental de las personas, por eso nosotros consideramos necesario, señor Presidente, que así como hiciste en unos aspectos relevantes para atender problemáticas físicas, También se existan unas herramientas que puedan formar en una técnica de apoyo psicológico cuando básica primaria media y secundaria en la técnica de apoyo psicológico cuando detecten que existe un alteración de la salud mental de las personas que se encuentran en alrededor, y con esto queremos impedir? Queremos impedir situaciones catastróficas como el suicidio en jóvenes, Queremos prevenir situaciones catastróficas como la desatención de situaciones especiales en este caso la tentativa de suicidio o el homicidio porque la alteración de la psique de una persona puede llevarlo o a querer atentar contra su vida o querer atentar con la vida de las personas que se encuentran alrededor. Y hay situaciones que nosotros vivimos cotidianamente y que los jóvenes

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

también los están enfrentando. Por ejemplo, al llegar a la mayoría de edad. Ese evento natural a todos los seres humanos no les cae de la misma forma, algunos no reaccionan de la misma forma. Todos los cambios, todas las responsabilidades y exigencias que tiene el llegar a la mayoría de edad, necesita tener un comportamiento mental adecuado. Pero cuando no se tiene esa reacción adecuada que exige la sociedad. ¿Cuál es la respuesta que tenemos nosotros para combatir una situación delicada? no tenemos hoy en día ninguna. Por eso. La presentación de este proyecto y lo que busca es que nuestros jóvenes. Pues se puedan dotar de una técnica para ellos poder asistir en primeros auxilios psicológicos a aquellas personas que estén atravesando por crisis mentales. Que los lleven o inciten a acabar con su vida o acabar con la vida de otro ser humano. Es por esta razón, señor Presidente. Que nosotros, atendiendo los llamados y lineamientos de la Organización Mundial para la Salud de entregar una herramienta importante para que el distrito de Barranquilla empiece a ofertar una nueva apuesta y poder disminuir los problemas mentales que posterior a la época del COVID-19. Hemos visto que se han alterado. Son varios casos de niños que se han suicidado en Barranquilla. Y que nosotros sabemos como lo ha dicho la Organización Mundial de la Salud. Que si hubiese existido una formación por parte de los de las personas cercanas a esos niños que tomaron la decisión fatídica de terminar con su vida, otro hubiese sido el desenlace. Niños y niñas Que por el maltrato y el bullying que tienen al interior de los colegios toman decisiones desafortunadas. Porque no tienen las capacidades ni la orientación suficiente para poder salir adelante de esas presiones que se les realiza en esos espacios escolares. Por eso es la necesidad, señor Presidente, de que más jóvenes en Barranquilla se puedan formar en la técnica de primeros auxilios, que puedan contribuir a disminuir la tasa de suicidio de nuestros jóvenes, que como causa tienen el bullying y tienen las afectaciones mentales que la seguridad de la Secretaría de salud tiene bien documentada, por eso pido el respaldo de todos los concejales que hoy se encuentran aquí y hacen parte de la Comisión primera. Porque creo que es un proyecto muy importante para ayudar a salvar muchas vidas, pero sobre todo vida de jóvenes barranquilleros que tienen muchas expectativas y tienen muchas ganas de salir adelante con las exigencias que la sociedad hoy les está reclamando, señor Presidente en la plenaria cuando se vaya a aprobar en segundo debate de este proyecto entregaremos unas cifras importantes que la Secretaría de salud y que el Ministerio de Salud de la Protección Social nos han entregado para sustentar las razones por las cuales se hace necesario que este debate sea aprobado hoy en primer debate por esta comisión. Muchas gracias, señor Presidente.


**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Honorable concejal y proponente de este importante proyecto. Entendido el tema de la justificación complementaria en plenaria, doctor Antonio Bórquez. Tiene usted también como ponente el uso de la palabra que fue solicitado por parte suya.

**HONORABLE CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ**

Presidente, gracias otra vez, hombre. Este confieso, para mí es uno de los proyectos de acuerdo con una propuesta que considero más interesante e incluso audaces. En cuando tuve la fortuna de que se me designará ponente y al estudiar a detalle el articulado y la propuesta misma de la ponencia. Esto me hizo colocar en unos escenarios mentales como este. Mire hace unos, hace un tiempo escribió Erich Fromm Su libro el miedo a la libertad y que hace un análisis interesante de cómo es el ser humano cuando pasa la guerra y estas guerras generan más de 50000000 de muertos

9

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016



y toda esa afectación. Y qué hizo el ser humano, se incluso algunos dicen que se tuvo miedo a sí mismo, pero también lo que buscó fue recluirse en alguna organización y dejar Su ser pleno para volverse para dejarse encerrar. Y entonces se fue perdiendo, plantea Front de una u otra manera, este juegos de poder salvarnos entre todos de que tengamos unas técnicas frente a uno de los problemas más complejos que ha surgido, no solo por la pandemia se profundizó concejal Barrio, sino que ya venía hace bastante tiempo en Colombia hay campanazo de alerta sobre esto y por eso me parece tan interesante esta propuesta que se conecta con lo que ya este Consejo hizo a través del acuerdo cero 9, salud mental para Barranquilla, el 09 del 2021 de autoridad de quien está hablando, pero que como nos los dijo aquí el Secretario de Salud se convirtió en una especie de línea para otros gobiernos, incluso a nivel nacional, o sea Barranquilla saca el pecho diciendo, nosotros le salimos al paso a esto de la problemática de salud mental y también este Consejo aprobó, comenzando el año inmediatamente anterior la protección de huérfanos y huérfanas por el tema de la del COVID este proyecto, acuerdo suyo creo que Lo que hace es robustecer esa línea, es Barranquilla interesada en cómo Atajar esta problemática que, como no los explicaban los expertos, ya tiene más o menos 450000 víctimas todos y todas tenemos ese problema, pero especialmente en niños y jóvenes por eso Me gusta mucho, por eso he dado mi voto positivo a esta ponencia Por eso firmé. Para que se aprobara recordando dos cosas. Si termino breves. Si tal vez hay una dificultad, hoy doctor Barrios. Es que el individualismo que fue mal parido hace unas unos siglos. Hoy se siente más y por eso nadie se interesa por el problema del otro. Qué bueno que nosotros sí tenemos una iniciativa para interesarnos y generar una dinámica que entre todas y todos nos ayude a salir al paso. Y también recordé a Frei Betto, uno de mis maestros de la teología de la liberación, que yo confieso públicamente es la que yo milito. Por la visión jesuanica que tengo el ejercicio de los derechos nadie salva nadie, nadie se salva, solo. Solo nos salvamos entre todos, por eso mi voto positivo. Para esta ponencia, este artículo y por supuesto me reservo la posibilidad de que en plenaria haga algunos ajustes y aporte. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Muchas gracias. Ponente y concejal, Antonio Bohórquez por sus declaraciones con respecto a sus motivaciones en materia de la ponencia, señor Secretario, Certifiqueme fue votada la ponencia, cierto en materia positiva.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**  
Si, Señor Presidente.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Entonces prosiga con el articulado, por favor. Dele lectura Artículo por artículo, señor. Doctor Antonio Bohorquez, tiene usted el uso de la palabra.


**HONORABLE CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ**

Gracias Presidente, propongo que haya una lectura en bloque del articulado y al final lo votemos y si hay alguna modificación sea con el trámite respectivo.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Somete a consideración de esta proposición honorable secretario, querido secretario

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Si señor Presidente.

BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Señor Presidente, con 6 Votos a favor ha sido aprobada la Proposición.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Dele lectura en bloque al articulado, por favor, El articulado. Registre la presencia y registre el voto positivo. La doctora Mari. Con respecto a la lectura en bloque del articulado y de lectura, por favor al Articulado señor Secretario.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, señor Presidente, Parta cordal en mérito de lo anterior se pone a consideración de los honorables concejales lo Siguiente. Artículo primero objeto, el presente de acuerdo tiene como propósito establecer una estrategia para formar en la técnica de primeros auxilios psicológicos PAP los estudiantes de básica, secundaria y media vinculados a las instituciones educativas oficiales adscritas al distrito de Barranquilla. Parágrafo primero, En consecuencia, de cara hay que hacer los objetivos planteados. Se solicita al alcalde del distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla hacer las suscripciones de convenios interadministrativos e interinstitucionales que se requieran a fin de vincular a profesionales del área o entidades expertas que puedan impartir la formación y enseñanza de la técnica de primeros auxilios psicológicos en sus modalidades de emergencias masivas y cotidianas, especificando la atención y acompañamiento en crisis de distintos grupos poblacionales. Parágrafo segundo. Las entidades con quienes se realicen los respectivos convenios deben poseer la facultad legal de certificar a los beneficiarios del entrenamiento por la participación, en cumplimiento con los lineamientos y objetivos correspondientes al curso a implementar. Artículo segundo, seguimiento el Consejo distrital de Barranquilla hará seguimiento trimestral de la siguiente iniciativa desde el momento mismo en que entre en vigencia el presente acuerdo, con el propósito de verificar su puesta a punto de desarrollo, cumplimiento, impacto y pertinencia en la población objeto. Artículo tercero, el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.


**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Señor Secretario, honorables concejales, alguna modificación propuesta referente a estos artículos del proyecto de acuerdo en discusión, entonces someta a consideración el articulado por favor.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si señor Presidente.

BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Señor Presidente, con 7 Votos a favor fue aprobado el articulado.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Señor Secretario, ¿tiene considerandos este proyecto de acuerdo?

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

No señor Presidente. No tiene considerandos.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Entonces, en caso tal de haber considerandos propuesto de segundo debate, se adicionarán con respecto a la legislación y normativa correspondiente, continuemos con el preámbulo.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si, señor Presidente, preámbulo el Consejo Distrital de Barranquilla, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que les confieren en los artículos 40 y 313 de la Constitución Política de Colombia la ley 11 de 1986, la Ley 136 de 1994, Ley 1616, de 2013 Ley 1617. El 13 decreto Ley 1333 de 1986, acuerdo número 001 en 1995 y el acuerdo distrital 001 el 2020 plan de desarrollo, 2020 - 2023 soy Barranquilla. Leído el preámbulo, señor Presidente.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

¿Alguna modificación propuesta para el preámbulo? Se va a cerrar la discusión, Somete a consideración el preámbulo, señor secretario, por favor.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si señor Presidente.

BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO


Señor Presidente, con 7 votos A favor fue aprobado el preámbulo.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Debe lectura al título, por favor, señor Secretario.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si señor Presidente, Proyecto de acuerdo por medio de la cual se establece una estrategia para formar en la técnica de primeros auxilios psicológicos PAP a los

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

estudiantes de básica, secundaria y media vinculados a las instituciones educativas oficiales adscritas al distrito de Barranquilla. Leído el título, Señor Presidente.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

¿Alguna modificación con respecto al título? Somete a consideración el título, por favor.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si señor Presidente.

BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Señor Presidente, con 7 votos a favor fue aprobado el título.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Señor Secretario, pregúntele a esta comisión, primera del Consejo Distrital de Barranquilla, si quiere que este proyecto pase a segundo debate, por favor.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**


Si señor Presidente.

BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Señor Presidente, con 7 votos a favor, esta Comisión quiere que este proyecto de acuerdo pase a segundo debate.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Excelente señor Secretario. Felicidades, doctor Leyton Barrios por esta importante iniciativa que llevaba cruzando un trámite adicional de los necesarios para que vaya y nazca la vida jurídica y posteriormente pueda salvar muchas vidas de muchos jóvenes, seguimos con el tercer y último proyecto, doctor Juan Camilo Fuentes, muchas gracias por esperar su turno. Dentro de esta agenda, que es bastante nutrida e importante para el beneficio de los seres que habitan la ciudad de Barranquilla, en toda la palabra, tanto personas como los seres sintientes que son los animales por los que tanto procuramos. Así que señor Secretario, ¿Hay ponencia radicada sobre este tercer y último proyecto y previamente también fue socializado montado en las plataformas digitales bajo las normativas e indicaciones de la resolución expedida por la Presidencia del Consejo distrital de Barranquilla, en materia y en función de la

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

participación ciudadana? ¿Y fue algún ciudadano inscrito dentro de estas plataformas? certifique, por favor.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Señor Presidente La ponencia fue distribuida a los honorables concejales de esta comisión. Y hoy 24 de marzo, ningún ciudadano se inscribió para participar. 24 de abril, perdón, señor, Presidente.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Bueno, en ese orden de ideas, de lectura a la ponencia de este proyecto. Tienen uso la palabra concejal Fuentes.

**HONORABLE CONCEJAL FUENTES.**

Gracias, señor Presidente, la provincia fue socializada, fue enviada y es conocida por los miembros de esta corporación, pero esta comisión, y por lo tanto, aunque no tenga voz ni voto dentro de la misma,

(Vos sí, voto no) como invitado, aunque no tenga voto, quisiera solicitarle amablemente que se omita la lectura de la ponencia, que se proceda a leerla el informe con la cual termina y se someta a consideración por parte de los miembros de la Comunidad.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

El concejal fuente acaba de realizar una proposición que perfectamente la puede hacer, no vota, pero está en consideración de los honorables concejales que pertenecen de manera permanente a esta comisión primera del distrito de Concejo Distrital de Barranquilla, así que someta a Consideración, por favor.

**HONORABLE CONCEJAL FUENTES.**

Así mismo, señor Presidente, para que en la misma proposición se someta a consideración la lectura en bloque del articulado, puesto que tiene más de una vez.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Someta a consideración en integralidad la proposición realizada por el concejal Fuentes, secretario.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**


Si señor Presidente.

BARÓN OROZCO FREDDY  
BARRERA VERGARA HEIDY  
BARRIOS TORRES LEYTON  
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO  
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA  
MARINO ANGULO SAMUEL  
RADI CHEMAS SAMIR

POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO

Señor Presidente, con 7 votos a favor, ha sido aprobadas las proposiciones del honorable Concejal Juan Camilo Fuentes.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Bueno, fue claramente aprobado. Ambas propuestas dentro de la misma proposición re unitiva que acaba de presentar el concejal Fuentes así que someta considere, disculpe, lea el título, el número de folios, la conclusión y los firmantes respectivos de esta ponencia para posterior pasar a su votación.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, señor Presidente. La ponencia cuenta con 5 folios, el título de ponencia es proyecto de acuerdo por medio del cual se reglamentan los criaderos y la comercialización de animales domésticos y exóticos en el distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla. La ponencia con la que culmina la proposición, con la que culmina la ponencia es los suscritos ponentes, Leyton Barrios Torres. Coordinador de ponentes, Juan Camilo Fuentes, Samir Radi Chemás y Fredy Barón Orozco Ponentes, proponemos a los honorables concejales miembros de la Comisión Primera de Planeación e infraestructura y de bienes del Consejo Distrital de Barranquilla, se sirvan impartir aprobación a la ponencia para primer debate presentada para su estudio y consideración, así como el articulado del proyecto de acuerdo por medio del cual se reglamentan los criaderos y la comercialización de animales domésticos y exóticos en el distrito especial industrial y portuario de Barranquilla, con las recomendaciones, modificaciones, adiciones o supresiones, que bien tengan presentar los honorables concejales. Firman Leyton Barrios Torres, coordinador de ponentes, Juan Camilo Fuentes, ponentes, Samir Radi Chemás, ponente. Fredy Barón Rojo ponente.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Sométala a consideración, señor Secretario.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si señor Presidente.

BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Señor Presidente, con 7 votos a favor, ha sido aprobado la proposición Con la que culmina.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Excelente señor Secretario, entonces, en ese orden de ideas, como también esto es una iniciativa del Consejo Distrital de Barranquilla, en cabeza del concejal Fuentes, quien es el proponente principal de este proyecto le vamos a dar unos breves minutos para que explique la esencia del espíritu de este proyecto de acuerdo y posterior ya cuando se lee el articulado se tendrá muchas más claridades ante los honorables concejales. La opinión pública y, por supuesto la mesa Directiva, así que tiene el uso de la palabra concejal Juan Camilo Fuentes para la justificación.

**HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES.**



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Gracias, señor Presidente, hombre con su venia, siempre agradeciéndole por su Apoyo en estas causas que son del concejo de Barranquilla, que no simplemente soy Juan Camilo Fuentes defendió esta iniciativa, sino que el Consejo y la corporación siempre nos ha acompañado. Usted como ponente, el doctor Leyton Barrios y los presentes que han acompañado esta iniciativa, lo que busca Es combatir, señor Presidente del maltrato animal, aquí en Barranquilla existen Muchas ventas clandestinas de animales sin contar con los requisitos de salubridad, sin verificar el estado de los animales y la comercialización de los mismos, sea tanto en espacio público como en sitios que no cuentan con los permisos necesarios y que no cuentan con los requisitos establecidos en la norma, que son básicos de espacios de salubridad, de condiciones médicas. Y qué es lo que invitamos nosotros a la alcaldía de Barranquilla y obligamos al distrito de Barranquilla a establecer los controles pertinentes y correspondientes para evitar la comercialización indiscriminada, tanto de animales domésticos, En este caso de perros y gatos, como también de especies de la fauna y silvestre que se están siendo comercializados en la ciudad de Barranquilla, dentro del mercado y en otros espacios y en otros sitios que son de conocimiento público y que lastimosamente no se ve un trabajo fuerte por parte del distrito de combatir esta ilegalidad, el Departamento del Atlántico se ha convertido en un tráfico ilegal de especies, casi un 70% de especies están traficando de manera ilegal desde monos de desde aves y desde otro tipo de animales que está siendo comercializados que son traídos aquí en la ciudad de Barranquilla. Y que son comercializados en ningún tipo de control y por eso queremos nosotros establecer estas pautas y estos permisos y estas obligaciones por parte del distrito para arreciar contra y combatir contra la venta indiscriminada de animales en la ciudad de Barranquilla y poder controlarlos y poder así garantizar que no exista maltrato animal. Eso es lo que estamos buscando con esta iniciativa, señor Presidente.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Tiene el uso de la palabra honorable concejal María Henríquez.

**HONORABLE CONCEJALA MARÍA HENRIQUEZ**


Doctor Juan Camilo, yo Si quiero que usted especifique claramente cuáles son los animales exóticos que no se pueden comercializar porque, por ejemplo y le voy a poner un ejemplo sencillo, hay muchas personas, no le digo los perros porque a mí me encantan y De hecho tengo uno que de pronto usted diga que es maltrato animal porque lo tengo demasiado humanizado. ¿Qué pasaría con los gatos persa? No se pueden comercializar. No se pueden vender en la ciudad de Barranquilla los perros de Raza Fina no se pueden vender en la ciudad de Barranquilla. O sea, nosotros los barranquilleros no podríamos tener acceso a un tipo de animal como un perro de raza fina o un gato de raza fina, entonces yo sí quiero que usted pues especifique cuáles son los animales de raza exótica, porque tengo entendido. Eso queda ahí, en el aire.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Tiene el uso de la palabra concejal Fuentes para darle claridad al tema.

**HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES.**

El proyecto no busca hacer distinción alguna frente a los animales domésticos. Los animales domésticos son perros y gatos, entiéndase criollo de raza o cualquier tipo de animal. No, esa es la definición legal de un animal doméstico, perro o gato. Aquí no estamos haciendo distinción, si es de raza o no es de raza, porque ese no es el

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


propósito de nosotros combatimos la comercialización de cualquier tipo de animal, sin necesidad... Es que la la clasificación de pronto no es conocida por algunos, pero un animal doméstico es perro y gato, sí, y los perros y gatos. No estamos hablando de si es de raza o si es persa o si es criollo o si es o no. A mí no me interesa si es animal de raza o no, a mí me interesa en la defensa de los animales en su ser. Independientemente si es de raza o no, porque los criollos son también queridos por los barranquilleros, así como también son los de raza. Por eso no estamos creando ninguna distinción cuando hablamos de animales domésticos, tal como lo trae la ley, no hay distinción entre decir de raza o no. Sí, animales exóticos y de forma silvestre son completamente distintos a los animales domésticos, animales domésticos como tal los define la ley, son los animales que tú puedes tener en tu hogar. Y que son los considerados por la norma como domésticos. Tu no puedes tener una vaca en tu casa, eso no es un animal doméstico. Eso no son animales domésticos. Bueno, señor Presidente, y ahí queda.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Vamos, vamos a darle orden al debate, recuerden, recuerden algo en el articulado, en el articulado se resuelven varias de las incógnitas, el espíritu lo que entiende es regular la comercialización, que es legal, pero que tenga todas las garantías posibles y habidas para los animales que la legislación permite comercializar los que no permiten comercializar, no se permiten comercializar y este acuerdo no va a entrar en esa discusión. Eso ya es una discusión legal, entonces, en ese orden de ideas, ya habiendo establecido ciertos puntos de referencia para esta discusión, y habiendo aprobado en previa proposición por el concejal fuente, señor Secretario, que se lea en bloque el articulado por favor y alguna modificación o adición posterior, se tendrá en cuenta por parte de los honorables concejales que hoy están haciendo parte de esta discusión.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, señor Presidente, artículo primero. Objeto el presente proyecto de acuerdo tiene como objeto la reglamentación de las actividades relacionadas con la explotación de especies menores por parte de los criaderos individuales y comerciales, así como tiendas de animales veterinarias para cumplir con las condiciones físicas, sanitarias, ambientales y locativas para garantizar la libertad del movimiento de las mascotas y animales que estén exhibidos, para venta en el distrito especial industrial y puerto de Barranquilla. Artículo segundo, criterios para la comercialización, prohibir la reproducción de animales a cargo de personas naturales. Los establecimientos que cumplan con los registros y autorizaciones podrán realizar reproducciones de animales, siempre y cuando cumpla con los parámetros establecidos para el bienestar animal. Prohibir la comercialización, compra venta, permuta, dotación, donación, exhibición de animales en espacios públicos y en lugares no autorizados los establecimientos autorizados deberán contar con un veterinario y realizar un libro de registro de animales que han sido reproducidos. Especificando raza, especie y condición de salud. Artículo tercero, registro de criadores y comercializadores de animales domésticos y exóticos. Créase el registro de criaderos y comercializadores de animales domésticos y exóticos en la Ciudad de Barranquilla Bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno y Secretaría de Salud del distrito especial industrial y portuario de Barranquilla, párrafo primero. En el registro de criaderos y comercializadores de animales domésticos y exóticos, deberán inscribirse todos los establecimientos que hacen parte de la actividad de comercialización de animales,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


tales como tiendas de ventas de mascotas y cualquier otro tipo de establecimiento que cumplan funciones similares. Paragrafo segundo, todo establecimiento que se dedica a esta actividad deberá contar con el registro de criador y permiso de reproducción que lo expedirá la Secretaría de salud del distrito. El permiso de reproducción se emitirá en aras de evitar cruces indebidos de razas y reproducción indebida, garantizando así el bienestar de los animales. La salud pública de las personas y la salud ambiental, mediante la asesoría y valoración de un de un médico veterinario. Parágrafo tercero se exceptúan de este permiso las razas potencialmente peligrosas, a las cuales la norma prohíbe previamente su reproducción. Artículo cuarto comercialización se deberá llevar a cabo la comercialización de animales en tiendas o establecimientos que estén legalmente constituidos y autorizados para realizar este tipo de actividad con. Especial parágrafo primero, los animales deberán contar con sus vacunas al momento de la venta y deberán expedirse un certificado de salud del animal. Parágrafo segundo se entregará una cartilla educativa al comprador donde se informa acerca de los deberes y derechos de los animales, así como sus respectivas consecuencias y responsabilidades. En el evento de no cumplir con las normas de bienestar animal. Artículo quinto. Condiciones mínimas para la comercialización de animales. Primero, espacio, los establecimientos deberán tener las áreas mínimas requeridas para libre de movimiento de las mascotas, así como aireación, luminosidad, temperatura certificar el buen estado salud del animal deberán garantizar las condiciones higiénico sanitarias y del bienestar del animal, así como las condiciones de socialización y frecuencia de animales. De alimentación de Hidratación y disponibilidad de atención médico veterinaria. Tercero, entrega del animal. Se deberá garantizar que gocen de salud física y emocional, vacunación, desparasitación, identificación. Esterilización y constancia del de origen animal. Asimismo, en cuanto a la información que el comerciante le deberá suministrar al comprador sobre las características y necesidades del animal entregado. cuarto. Personal encargado de la venta, deberá contar con la formación o capacitación, experiencia previa en el manejo de animales y condiciones de higiene y limpieza del personal. Artículo sexto. Medidas urgentes para prohibir la comercialización ilegal de forma clandestina en la ciudad de Barranquilla. Se deberán llevar visitas periódicas a cargo de la Secretaría de Gobierno en el mercado de grano de Barranquilla y en lugares donde se tengan indicios de la venta de animales de forma clandestina. Para ello se deberán realizar labores de inspección mensualmente. Sanciones, artículo séptimo sanciones y medidas correctivas. El incumplimiento de las disposiciones establecidas en las normas, protocolos e instrumentos de los que trata el presente acuerdo acarreará las sanciones y medidas correctivas aplicables conforme a la normatividad vigente y del Código de policía. Artículo octavo, vigencia. el presente acuerdo. El presente acuerdo a partir de la fecha de su publicación. Parágrafo primero, los establecimientos tendrán 3 meses a partir de la entrada de vigencia para cumplir lo establecido en el presente acuerdo.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

¿Tiene algún honorable concejal, alguna modificación, adición, eliminación de algunos de las partes de los artículos previamente leídos? Señor Juan Camilo Fuentes, no hay nada adicional con respecto a la discusión presentada. El tema de algún artículo.

**HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES.**

No, señor Presidente, con su venía si pueden someter a consideración articulado, si hay algunas modificaciones, se incluirán en la ponencia para segundo debate que

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

puedan trabajar conmigo y con usted como coordinador ponente podamos incluirles en la ponencia segundo debate en plenaria.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Excelente entonces, en ese orden de ideas, cualquier modificación jurídica o demás se tendrá en cuenta para el segundo debate, someta a consideración el articulado, señor Secretario, por favor.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si señor Presidente.

BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Señor Presidente, con 7 votos a Favor ha sido aprobado el articulado.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Señor Secretario, continúa, por favor con los considerandos, ¿tiene considerando el proyecto?

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si señor Presidente.


**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Dele lectura por favor.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Considerando que las que el artículo 101 del Código Nacional de Policía establece los comportamientos que afectan a las especies de flora fauna silvestre de la siguiente manera, los siguientes comportamientos afectan las especies de flora o fauna y, por lo tanto, no deben efectuarse. Primero. Colectar, aprovechar, mantener, transportar, introducir, comercializar o poseer especies de fauna silvestre, viva o muerte con sus partes, sin la respectiva autorización ambiental. Segundo, aprovechar recolectar, almacenar, extraer, introducir, mantener, quemar, talar, transportar o comercializar especies de flora silvestre o sus productos o subproductos sin la respectiva autorización de la autoridad competente. Tercero, movilizar madera sin el respectivo salvoconducto único de movilización o guía de movilización. Cuarto presentará el permiso de aprovechamiento salvoconducto único de movilización, registro de plantación y guía de movilización para transportar maderas con inconsistencias o irregularidades. Quinto, talar. Procesar a aprovechar, transportar, transformar y comercializar o distribuir especies o subproductos de flora silvestre de los parques nacionales o regiones naturales, salvo lo dispuesto para las comunidades en el respectivo instrumento de planificación del parque. Sexto. La caza o pesca industrial sin permiso de autoridad competente. Séptimo, contaminar o envenenar recursos faunísticos forestales o hidrobiológicos. Octavo experimentar, alternar mutilar, manipular

*[Handwritten mark]*

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

las especies silvestres sin el permiso de autoridad ambiental competente, noveno, violar los reglamentos establecidos para. Los periodos de. Veda en materia de casa Y pezca. Décimo. Tener animales silvestres en calidad de mascotas que de igual manera forma se establecen unas medidas correctivas en el evento en el que se incurra en alguna de estas actividades, las cuales son atribuibles a personas naturales o establecimientos, que en el distrito especial industrial y portuario de Barranquilla, no existe una regulación que garantice el cumplimiento de las condiciones mínimas de cuidado en los establecimientos encargados de las actividades comerciales de venta de animales, que se hace necesario reglamentar las actividades relacionadas con la explotación de especies menores por parte de criaderos. Tanto individuales como comerciales, así como las tiendas de animales y veterinarias encargadas de esta activo. Para efectos de cumplir con el bienestar animal de cada mascota y animal, de los cuales son tenedores que los establecimientos donde se realicen actividades de comercialización deben contar obligatoriamente con las condiciones mínimas y suficientes de bienestar animal, como lo son condiciones físicas, sanitarias, ambientales y locativas para garantizar la libertad de movimiento de las mascotas y animales que estén exhibidos para venta, que es necesario proteger a los animales domésticos y exóticos, y regular la comercialización de estos dentro del distrito especial industrial y portuario de Barranquilla. Leído el considerando, señor Presidente.

**PRESIDENTE (E): SAMUEL MARINO**  
Sométase a consideración.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**  
Si señor Presidente.


BARÓN OROZCO FREDDY  
BARRERA VERGARA HEIDY  
BARRIOS TORRES LEYTON  
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO  
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA  
MARINO ANGULO SAMUEL  
RADI CHEMAS SAMIR

POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO

Señor Presidente, con 7 votos a favor ha sido a ha aprobado los considerandos. con 6. Con 6. Perdón sí, perdón.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**  
Continúe, señor Secretario.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**  
Preámbulo el Consejo distrital de Barranquilla, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución nacional y la Ley 136 de 1994, y en consideración a lo establecido en el artículo 1, 2 y 3 de la Declaración Internacional de los Derechos del de los animales de 1970 y Hecho el artículo primero y 49 de la Constitución Política de Colombia, el artículo tercero de la ley 136 de 1994, en sus numerales primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto, artículo 94, Numeral cuarto, y el título Décimo tercero de la Ley 1801 de 2016, ley quinta Del 20 de septiembre de 1972 y su norma reglamentaria, los

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

artículos 591 y 592 de la ley novena de 1979 y artículo. 1,2,4 y 5 de la Ley 84 de 1989 la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y demás normas concordantes leído el preámbulo, señor Presidente.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Sométalo a consideración señor Secretario.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si señor Presidente.

BARÓN OROZCO FREDDY  
BARRERA VERGARA HEIDY  
BARRIOS TORRES LEYTON  
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO  
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA  
MARINO ANGULO SAMUEL  
RADI CHEMAS SAMIR

POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO

Señor Presidente, con 7 votos a favor Ha sido aprobado el Preámbulo.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Dele lectura al Título por favor, señor Secretario.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Sí, señor Presidente, título por medio de la cual se reglamentan los criaderos y la comercialización de animales domésticos y exóticos en el distrito especial industrial y portuario de Barranquilla.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Someta a consideración el título por favor, señor Secretario.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si señor Presidente.

BARÓN OROZCO FREDDY  
BARRERA VERGARA HEIDY  
BARRIOS TORRES LEYTON  
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO  
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA  
MARINO ANGULO SAMUEL  
RADI CHEMAS SAMIR

POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO


Señor Presidente, con 7 votos a favor ha Sido aprobado el título.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Pregúntale a esta Comisión, señor Secretario, si quiere que este proyecto pase para segundo debate, por favor.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Si señor Presidente.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

BARÓN OROZCO FREDDY  
BARRERA VERGARA HEIDY  
BARRIOS TORRES LEYTON  
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO  
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA  
MARINO ANGULO SAMUEL  
RADI CHEMAS SAMIR

POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO  
POSITIVO

Señor Presidente, con 7 votos a favor de esta comisión, si quiere que este proyecto De acuerdo pase a segundo debate.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Excelente señor Secretario, bueno, se dio hoy un paso muy importante en materia de garantías y derechos de las trabajadoras y los trabajadores sexuales, garantías y derechos de los seres sintientes animales y por supuesto, garantías y derechos de los niños que sufren en muchos aspectos de daños psicológicos o de alguna alteración que tiene que ser curada por parte de las instituciones. Un paso importante para fortalecer todas las garantías y condiciones de todas las personas y todos los seres en cuestión el día de hoy y seguramente en segundo debate fortaleceremos estos proyectos para que sean una iniciativa o 3 iniciativas de gran importancia e impacto en la ciudad de Barranquilla. Así que, señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Agotado El orden del día Señor Presidente.

**PRESIDENTE: RADI CHEMAS SAMIR**

Se levanta la sesión por el día de hoy y por Secretaría se convocará ante una nueva ocasión. Muchas gracias.

  
**SAMIR RADI CHEMAS  
PRESIDENTE**

  
**JOSE DE LIMA  
SECRETARIO**